

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5027** *Resolución de 12 de marzo de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación n.º 001/0709 de balsa salvavidas, marca Plastimo, modelo Ibiza 8P, recreo, No-Solas para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Navimo España, S.A., con domicilio en Pz. Industria, s/n., P.I. de Cabrera, 08349 Cabrera de Mar (Barcelona), solicitando la prórroga de la homologación n.º 001/0709 de balsa salvavidas, marca Plastimo, modelo Ibiza 8P, recreo, No Solas (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO 9650-1:2005.

ISO 9650-3:2009.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa salvavidas, recreo, No-Solas (ver certificado). Marca/modelo: Plastimo/Ibiza 8P. Número homologación: 001/0709-1.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 12 de marzo de 2017.

Madrid, 12 de marzo de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.